



LATFEM



LATFEM y MATEN AL MENSAJERO presentan
CONVOCATORIA DE HISTORIETA Y HUMOR GRÁFICO FEMINISTA 2020

Bases y condiciones:

El medio feminista nativo digital LATFEM convoca a historietistas y dibujantes de toda la Argentina a presentar obras de temáticas diversas, con perspectiva feminista, para ser publicadas en una colección de humor gráfico e historieta publicada por LATFEM junto a la editorial Maten al Mensajero según las siguientes bases y condiciones:

Art. 1º- Podrán participar historietistas aficionados y profesionales, mayores de edad, residentes o nacidos en cualquier lugar de la República Argentina.

Art. 2º- Se podrán presentar obras de autoría individual o en colaboración, pueden ser historietas o humor gráfico.

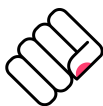
Art. 3º- Las obras deberán ser originales y completas, con un mínimo de cuatro (4) páginas y un máximo de doce (12). Estas podrán ser en blanco y negro o color. LATFEM y Maten al Mensajero podrán solicitar su adaptación de color posterior a la entrega para imprenta. Las obras podrán ser realizadas con cualquier técnica, ya sea digital, analógica o mixta. El formato de la publicación tendrá orientación vertical; el área dibujada, 24 cm de alto por 17 cm de ancho, con 5 milímetros de demasía por lado. El tema de la obra deberá tener una perspectiva feminista y englobarse dentro de estos subtemas: **identidad, cuerpo y/o sexualidad.**

Art. 4º- Deberá presentarse una copia de la obra original y otra de manera digital por mail. La obra original deberá ser presentada en un sobre identificado con el título y el nombre de le autore. En el interior del sobre debe ir la obra, una declaración jurada en la que testimonie ser le autore de la obra, su rol, los datos personales y fotocopia de anverso y reverso del DNI.

Además, deberán enviarlo por mail (ver Art. 5º) y deberán adjuntar sus archivos, cuya medida mínima deberá ser de 17 cm x 24 cm con demasía de 5 milímetros por lado a 300 dpi, en formato PDF o PNG.

Art. 5º- Los materiales podrán presentarse desde el **30 de diciembre de 2019 al 28 de febrero de 2020** de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 por las oficinas de Maten al Mensajero en Uruguay 239 8vo B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se puede entregar en recepción o mandar por correo postal, CP 1016.

La presentación digital debe hacerse en las mismas fechas a convocatoriahistorieta@latfem.org.



LATFEM



Actualización: Los materiales pueden presentarse primero de manera digital, y en caso de que queden pre-seleccionados, se le pedirá a lxs autorxs que envíen el original para evaluación del jurado.

Art. 6º- La selección de las historietas y humor gráfico será llevada a cabo por un Jurado designado por LATFEM.

Art. 7º- El jurado dará a conocer su resolución antes del 17 de abril de 2020.

Art. 8º- Las historietas o tiras de humor gráfico elegidas, que serán al menos 10 (diez) resultantes de esta convocatoria serán editadas en el transcurso del año 2020 por LATFEM y Maten al Mensajero, acompañadas por los trabajos de ilustradorxs invitades al libro y por una entrevista a les autores seleccionades en el sitio www.latfem.org. Les seleccionades y les invitades a la publicación recibirán como remuneración el proporcional del 10% del PVP, que puede ser en metálico o en ejemplares del libro. Además, les autores publicades recibirán adicionalmente 5 (cinco) ejemplares de cortesía. En caso de reediciones se volverá a optar por este acuerdo. Si la obra seleccionada en esta convocatoria es republicada por cualquier medio deberá ir acompañada con la leyenda: "Publicada originalmente en la Convocatoria de Historieta y Humor Gráfico Feminista de LATFEM y Maten al Mensajero"

Art. 9º- El material que no resulte seleccionado podrá retirarse en las oficinas de Maten al Mensajero hasta sesenta (60) días después de publicada la resolución del jurado en días y horarios a convenir.

Transcurrido ese lapso LATFEM y Maten al Mensajero no se responsabilizarán por la preservación de la obra.

Art. 10- La sola presentación de obras a esta Convocatoria implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones, en todos sus puntos, por parte de les dibujantes y guionistas concursantes, quienes conservarán sus Derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo con la Ley N° 11.723

Consultas por mail:

LATFEM: convocatoriahistorieta@latfem.org.

MATEN AL MENSAJERO: redaccion@matenalmensajero.com



LATFEM



LATFEM y MATEN AL MENSAJERO

Convocatoria 2020 de historieta y humor gráfico feminista

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Nombre de la historieta

Cantidad de páginas

En las presentaciones personales o colectivas se deben completar la declaración jurada por cada miembro que participa con apellido y nombres completos de los autores, aclarando el rol que desempeña, por ejemplo, si es dibujante y/o guionista.

1)

NOMBRE.....

ROL

DNI

Lugar y fecha de nacimiento

Domicilio real

E-mail

Teléfono

Firma

2)

NOMBRE.....

ROL

DNI

Lugar y fecha de nacimiento

Domicilio real

E-mail

Teléfono

Firma